

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

4271 *Anuncio de la Notaría de María Soterraña Rincón Hernández, Notaria de Valls, sobre venta extrajudicial.*

Doña María Soterraña Rincón Hernández, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña, con residencia en Valls (Tarragona), calle Santa Teresa, número 5, bajos.

Hago saber:

I. Que ante mí se tramita procedimiento de venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, número de expediente 1/2012, de la siguiente finca:

Rústica. Pieza de tierra, secano, olivos y almendros, sita en término del Pla de Santa Maria, partida "Camí d'Alió". En su interior se ubica una vivienda unifamiliar de planta baja con una superficie construida de doscientos diez metros cuadrados, compuesta de diversas dependencias y servicios. De Cabida el terreno, cincuenta y ocho áreas, cuarenta y una centiáreas, de las cuales la edificación ocupa 210 metros cuadrados. Linda: Norte, José Freixas Queralt; Sur, Juan Roig; Este, Agustín Mateu; y Oeste, sucesor de Damián Tapiol.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valls al Tomo 1.439, libro 100 de El Pla de Santa Maria, folio 94, finca número 2689.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, vivienda habitual del deudor, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Se señala la subasta para el día 13 de Marzo de 2.013, a las 17 horas
2. La subasta se celebrará en el domicilio de la Notaría, sito en Valls, calle Santa Teresa, número 5, bajos.
3. El tipo para la subasta es de doscientos ocho mil doscientos siete euros (€ 208.207).
4. Los postores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Notaría, el treinta por ciento del tipo correspondiente. Dicho depósito se efectuará mediante cheque bancario a nombre del Notario.
5. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado hasta el momento de la subasta, acompañando el justificante del depósito previo.

II. Que la documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9.00 a 14.00 horas; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, si los hubiere, continuarán subsistentes.

III. La subasta se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

Valls, 31 de enero de 2013.- La Notaria.

ID: A130005519-1